

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de marzo de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica resolución a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar las correspondientes notificaciones a las personas que a continuación se relacionan, por el presente anuncio se les notifican las siguientes resoluciones, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm.16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- Doña María Ángeles Alegría Fernández con DNI 28796202H. Resolución de 15 de marzo, por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción de Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010), correspondiente a la OEP de 2015 y 2016.

- Doña Elena Soriano Gallego con DNI 75790229P. Resolución de 22 de marzo, por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción de Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010), correspondiente a la OEP de 2015 y 2016.

- Doña Gema Judit Roma Béjar con DNI 31668516-T. Resolución de 15 de marzo, por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción de Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010), correspondiente a la OEP de 2015 y 2016.

- Doña Pilar Ariza Moreno con DNI 74820883-C. Resolución de 19 de marzo, por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción de Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010), correspondiente a la OEP de 2015 y 2016.

- Doña Lourdes Bazán Coto con DNI 48899094-J. Resolución de 19 de marzo, por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción de Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010).

- Doña M.^a Carmen Dorantes Caro con DNI 28777737-E. Resolución de 21 de marzo, por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción de Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010).

- Doña Ana Ramos Corral con DNI 74658912-S. Resolución de 15 de marzo, por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción de Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010), correspondiente a la OEP de 2015 y 2016.

- Don Ramón Gonzalo Falcón con DNI 25461082-J. Resolución de 22 de marzo, por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción de Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010), correspondiente a la OEP de 2015 y 2016.

Doña Lucía Belén Almendros Sabio con DNI 18110871-G. Resolución de 16 de marzo, por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción de Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010), correspondiente a la OEP de 2015 y 2016.

Sevilla, 27 de marzo de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»